

No publicar hasta las 00:01 horas GMT del 21/11/2000

Bahrein: Amnistía Internacional sigue preocupada por la situación de los derechos humanos

«Aunque la situación de los derechos humanos en Bahrein ha mejorado en los dos últimos años con la puesta en libertad de centenares de presos políticos, el establecimiento de un organismo de derechos humanos en el seno del Consejo Consultivo y la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, los mecanismos que en el pasado permitían que se cometieran graves violaciones de los derechos humanos siguen en pie», ha dicho Amnistía Internacional hoy, al publicar un nuevo informe sobre el país.

Las violaciones de los derechos humanos continúan, pese a producirse en menor escala que durante el periodo de malestar social de mediados de la década de 1990. Las personas que protestan contra el gobierno o se sospecha que apoyan a la oposición política son detenidas de forma rutinaria, y los detenidos bien pueden pasar hasta tres años recluidos sin que los acusen o juzguen, el plazo máximo que permite el Decreto Ley sobre Medidas de Seguridad del Estado, vigente desde octubre de 1974. Varios centenares de personas continúan privadas de libertad sin que las hayan acusado ni juzgado. Entre ellas figuran cinco destacados líderes políticos y religiosos, todos ellos presos de conciencia, que se encuentran recluidos desde enero de 1996. «Los cinco han sido puestos recientemente en régimen de incomunicación por haberse negado a firmar declaraciones pidiendo disculpas por sus pasadas actividades políticas y comprometiéndose a no participar nunca más en actividades políticas o sociales.»

Las causas de motivación política todavía las juzga el Tribunal de Seguridad del Estado, cuyos procedimientos no se atienen a las disposiciones de las normas internacionales de justicia procesal, negando a los encausados, por ejemplo, el derecho a apelar contra la sentencia o la condena. «Las vistas en este tribunal se celebran casi invariablemente a puerta cerrada, y los encausados pueden ser condenados apoyándose en “confesiones” hechas a la policía bajo coacción o en un testimonio policial que asegure que se hicieron tales confesiones.»

Pese a haber ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura en 1998, se han denunciado decenas de casos de tortura y malos tratos, sin que las autoridades ordenaran en casi ninguno de ellos una investigación. El gobierno continúa recurriendo al «exilio forzado» para castigar a sus críticos o a presuntos activistas pacíficos de la oposición. Centenares de bahriníes —hombres, mujeres y niños— tienen prohibida la entrada en su país y se ven forzados a permanecer en el exilio.

Sobre las asociaciones no gubernamentales pesan muchas restricciones, y no se permite la existencia de ninguna organización independiente de derechos humanos en el país. El mes pasado, las autoridades denegaron una petición presentada por un grupo de personas, que incluía abogados, para que se estableciera una organización de derechos humanos independiente. «Las autoridades deben no sólo permitir que el funcionamiento, sin obstáculos ni restricciones, de ONG de derechos humanos, sino alentar activamente su participación en la promoción y protección de los derechos humanos», dice Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción las medidas positivas que se han puesto en práctica hasta la fecha, pero insta al gobierno de Bahrein a que armonice sin dilación las leyes y prácticas nacionales con los tratados internacionales de derechos humanos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.